



SECCIÓN: CONSEJERÍAS ELECTORALES.
No DE OFICIO: CE/015/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Francisco de Campeche, Cam; a 17 de enero de 2024.

MTRO. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PRESENTE.

La que suscribe Nadine Abigail Moguel Ceballos, en mi calidad de Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, personalidad acreditada mediante el oficio INE/PC/199/2020 de fecha 12 de septiembre de 2017; emitido por el Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se me otorga el nombramiento como Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y con fundamento en los artículos 41, base V, apartado C, Numeral 11 y segundo párrafo inciso c), 116, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, numeral 1, inciso g), 100 numeral 1 y 101 numeral 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, expongo:

Mediante el presente me permito informar que, por motivos de índole personal y urgente atención, no podré asistir a la 2ª Sesión del Consejo General, a la que fui convocada mediante oficio con fecha de hoy diecisiete de enero.

En virtud de lo anterior y esperando su comprensión, solicito tenga a bien justificar mi inasistencia a la 2ª Extraordinaria del Consejo General que se llevará a cabo el día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS,
CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Fecha de RECIBIDO: 18-01-24
Hora: 9:44 Hrs
C/Ambos: / Anexos: 1
Total de Hojas: 1
Recibido: M. Jesús
Presente de p.c.p. Presidencia del Consejo General del IEEC. Para su conocimiento.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

